

ACUERDO No. 65 DEL 12/3/2018

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del FCTel del Sistema General de Regalías – SGR.

EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDOS GENERALES:

Que mediante el Acto Legislativo 05 de 2011, se constituyó el Sistema General de Regalías y se modificaron los artículos 360 y 361 de la Constitución Política.

Que la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías se regulan mediante la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias sobre la materia.

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

- (i) **VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FCTel DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO, DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA Y APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS PRESUPUESTALES Y DE EJECUCIÓN**
1. Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, priorizar y aprobar la conveniencia y oportunidad de financiarlos, además de designar su ejecutor el cual será de naturaleza pública.
 2. Que los Órganos Colegiados de Administración y Decisión decidirán la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión, según lo establece el párrafo primero del artículo 28 de la ley 1530 de 2012.

3. Que el artículo 26 de la Ley 1530 de 2012, prevé que los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, viabilizarán los proyectos de inversión que serán financiados con cargo a los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, con sujeción a las normas, requisitos y procedimientos que se definan para los efectos.
4. Que según lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 1530 de 2012, los programas y proyectos en Ciencia, Tecnología e Innovación de los Departamentos, Municipios y Distritos a financiar con los recursos del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación, se definen, viabilizan y aprueban por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión, tal como lo prevé el tercer inciso del párrafo segundo del artículo 361 de la Constitución Política.
5. Que el Departamento Administrativo de Ciencia y Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS en su condición de Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, recibió diversos proyectos con el objetivo de ser verificados conforme a lo dispuesto en el artículo 10 numeral 2 de la Ley 1530 de 2012, atendiendo el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Comisión Rectora para la aprobación de los proyectos por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión.
6. Que el párrafo del artículo 2.2.4.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados, así como designar a sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo Banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.
7. Que conforme al artículo 2.2.4.1.2.2.11. del Decreto 1082 de 2015, corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión que apruebe el respectivo proyecto, dar las autorizaciones para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades ejecutoras, y éstas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías.
8. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y los artículos 2.2.4.2.1.4 y 2.2.4.4.4 del Decreto 1082 de 2015, las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación

de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en las Circulares 0001, 0002 y 0003 del SMSCE de 2012, Circulares 0062 y 0063 de 2013, las Resoluciones 1789 de 2013 y 1452 de 2017 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. Los siguientes proyectos fueron presentados para su viabilización, priorización y aprobación por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías:

No.	Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto	Ejecutor sugerido	Valor SGR -FCTel Vigencia (2017 - 2018)	Valor SGR -FCTel Vigencia (2019 - 2020)	Valor Cofinanc.	Valor total	P.E.
1	BOGOTÁ, D. C.	2016000100037	ESTUDIO DE IMPACTO DE ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN PARA MODIFICAR CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y PRÁCTICAS EN ENFERMEADES CRÓNICAS EN BOGOTÁ	BOGOTÁ D.C.	\$1.330.569.474,40	\$3.989.442.206,60	\$847.104.998,00	\$6.167.116.676,00	94
2	BOYACA	2017000100111	FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN - MAESTRÍAS DE INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	DEPARTAMENTO DE BOYACA	\$4.096.669.923,00		\$1.567.604.043,00	\$5.664.273.966,00	98
3	CALDAS	2017000100078	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE CALDAS: INNOVACIÓN MÁS PAÍS CALDAS	DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$2.674.589.287,28		\$129.640.412,00	\$2.804.229.699,28	100
4	CALDAS	2017000100112	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE MOVILIDAD E INTERCAMBIO INTERNACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍAS EN INVESTIGACIÓN EN UNIVERSIDADES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN O EMPRESAS CON ENFOQUE EN CTEL CALDAS	UNIVERSIDAD DE CALDAS	\$2.366.400.000,00		\$146.800.000,00	\$2.513.200.000,00	100

No.	Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto	Ejecutor sugerido	Valor SGR –FCTel Vigencia (2017 – 2018)	Valor SGR –FCTel Vigencia (2019 – 2020)	Valor Cofinanc.	Valor total	P.E.
5	CESAR	2017000100050	OPTIMIZACIÓN DEL AGUA Y USO EFICIENTE DEL SUELO PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN ESCENARIOS DE VULNERABILIDAD AGROCLIMÁTICA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	CORPOICA	\$6.260.389.629,00	\$2.739.145.714,00	\$1.044.567.493,00	\$10.044.102.835,00	92
6	SANTANDER	2017000100052	DISEÑO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DE PAISAJES RURALES DEGRADADOS, BARRANCABERMEJA, SANTANDER	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ	\$6.275.566.620,00		\$2.100.000.000,00	\$8.375.566.620,00	86
7	TOLIMA	2016000100049	IMPLEMENTACIÓN DE INNOVACIÓN DE PROCESOS A NIVEL DE POSCOSECHA PARA LA INCORPORACIÓN DE VALOR AGREGADO EN LA DIFERENCIACIÓN DE CAFÉS ESPECIALES DEL TOLIMA	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	\$9.714.758.540,00		\$862.831.701,00	\$10.577.590.241,00	93
8	VALLE DEL CAUCA	2016000100009	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE C&CTI DEL VALLE DEL CAUCA: HACIA UNA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO.	UNIVERSIDAD DEL VALLE	\$5.000.000.000,00		\$1.842.203.949,00	\$6.842.203.949,00	92
9	VALLE DEL CAUCA	2017000100064	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIDENTES OFÍDICOS EN EL VALLE DEL CAUCA	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	\$1.500.000.000,00		\$105.607.954,00	\$1.605.607.954,00	88

10. Que de conformidad con los artículos 3.1.4.9 y 3.1.4.10 del Acuerdo 45 del 14 de noviembre de 2017 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, el acta aprobada por los miembros del OCAD será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho Órgano Colegiado, debiendo ser notificadas a las entidades públicas designadas ejecutoras y a las instancias designadas para adelantar la contratación de la interventoría cuando sea el caso.

CONSIDERANDOS FINALES

1. Que el Departamento Administrativo de Ciencia y Tecnología e Innovación – Colciencias, en su condición de Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, con citación enviada a través de correo electrónico del 21 de febrero de 2018 convocó a sesión a los miembros del OCAD con el objeto de viabilizar, priorizar y aprobar proyectos de inversión a financiarse con recursos del Sistema General de Regalías, así como los demás puntos previstos en el orden del día aprobado en la Sesión No. XLVII del 6 de marzo de 2018.
2. Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No. 47 del seis (6) de marzo de 2018, suscrita por el Presidente y el Secretario Técnico del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

ACUERDA:

TITULO I

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA, DESIGNACIÓN DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA Y APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS PRESUPUESTALES Y DE EJECUCIÓN

ARTÍCULO 1. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en los bienios 2021-2022 y autorizar vigencias futuras presupuestales para el año 2019 tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000100037	ESTUDIO DE IMPACTO DE ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN PARA MODIFICAR CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y PRÁCTICAS EN ENFERMEDADES CRÓNICAS EN BOGOTÁ	AC 38 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 6.167.116.676,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – BOGOTÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2018	\$ 1.070.091.375,00
Departamentos – BOGOTÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$ 1.596.003.503,00

Departamentos – BOGOTA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 1.519.002.336,00
Departamentos – BOGOTA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 1.134.914.464,00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 5.320.011.678,00
Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud	Propios	2018	\$ 15.000.000,00
Empresas públicas - Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud	Propios	2019	\$ 50.070.532,00
Empresas públicas - Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud	Propios	2020	\$ 73.703.974,00
Empresas públicas - Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud	Propios	2021	\$ 50.000.000,00
Privadas - Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	Propios	2018	\$ 30.000.000,00
Privadas - Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	Propios	2019	\$ 22.819.577,00
Privadas - Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	Propios	2020	\$ 22.819.577,00
Privadas - Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	Propios	2021	\$ 22.819.580,00
Privadas - Fundación Cardioinfantil-Instituto de Cardiología	Propios	2018	\$ 100.000.000,00
Privadas - Fundación Cardioinfantil-Instituto de Cardiología	Propios	2019	\$ 73.731.902,00
Privadas - Fundación Cardioinfantil-Instituto de Cardiología	Propios	2020	\$ 103.807.658,00
Privadas - Fundación Cardioinfantil-Instituto de Cardiología	Propios	2021	\$ 43.656.146,00
Privadas - Fundación Cardioinfantil-Instituto de Cardiología	Propios	2022	\$ 184.331.189,00
Privadas - Fundación Neumológica Colombiana	Propios	2018	\$ 10.000.000,00
Privadas - Fundación Neumológica Colombiana	Propios	2019	\$ 15.000.000,00
Privadas - Fundación Neumológica Colombiana	Propios	2020	\$ 15.000.000,00
Privadas - Fundación Neumológica Colombiana	Propios	2021	\$ 14.344.863,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos BOGOTA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017-2018	\$ 1.330.569.471,40	N/A	\$ 0,00	2021-2022
Departamentos BOGOTA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$ 3.989.442.206,60	2019	\$ 3.989.442.206,60	2021-2022

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Fondo Financiero Distrital de Salud	Valor SGR	\$ 5.000.810.977,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Fondo Financiero Distrital de Salud	Valor SGR	\$ 319.200.701,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016		

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Fondo Financiero Distrital de Salud	Valores financiados por SGR – FCTel		Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
		2017-2018	2019		
		\$1.011.368.770,40	\$3.989.442.206,60	\$847.104.998	\$5.847.915.975
		\$5.000.810.977,00			
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Fondo Financiero Distrital de Salud	\$319.200.701,00	-	-	\$319.200.701
Totales		\$1.330.569.471,40	\$3.989.442.206,60	\$847.104.998	\$ 6.167.116.676,00
		\$5.320.011.678			

ARTÍCULO 2. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en los bienios 2023 – 2024, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000100111	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN – MAESTRÍAS DE INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	AC 45 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 5.664.273.966,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2018	\$ 45.439.080,00
Departamentos – BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$ 981.212.006,00
Departamentos – BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$ 1.916.344.010,00
Departamentos – BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$ 985.128.805,00
Departamentos – BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$ 53.993.472,00
Departamentos – BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$ 56.153.211,00
Departamentos – BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2024	\$ 58.399.339,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 4.096.669.923,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Colciencias	Propios	2018	\$ 8.321.812,00
Empresas públicas - Colciencias	Propios	2019	\$ 464.687.248,00
Empresas públicas - Colciencias	Propios	2020	\$ 36.258.044,00
Empresas públicas - Colciencias	Propios	2021	\$ 79.459.893,00
Empresas públicas - Colciencias	Propios	2022	\$ 160.281.106,00
Empresas públicas - Colciencias	Propios	2023	\$ 121.150.315,00
Empresas públicas - Colciencias	Propios	2024	\$ 76.219.625,00
Empresas públicas - Ministerio de Educación Nacional	Propios	2018	\$ 21.326.625,00
Empresas públicas - Ministerio de Educación Nacional	Propios	2019	\$ 85.306.500,00
Empresas públicas - Ministerio de Educación Nacional	Propios	2020	\$ 85.306.500,00
Empresas públicas - Ministerio de Educación Nacional	Propios	2021	\$ 42.653.250,00
Empresas públicas - Ministerio de Educación Nacional	Propios	2022	\$ 42.653.250,00
Empresas públicas - Ministerio de Educación Nacional	Propios	2023	\$ 42.653.250,00
Empresas públicas - Ministerio de Educación Nacional	Propios	2024	\$ 21.326.625,00
Empresas públicas - Universidad de Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Propios	2019	\$ 84.000.000,00
Empresas públicas - Universidad de Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Propios	2020	\$ 84.000.000,00
Empresas públicas - Universidad de Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Propios	2021	\$ 28.000.000,00
Empresas públicas - Universidad de Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Propios	2022	\$ 28.000.000,00
Empresas públicas - Universidad de Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Propios	2023	\$ 56.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	\$45.439.080,00	N/A	\$0,00	2023 - 2024
Departamentos BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	\$981.212.006,00	N/A	\$0,00	2023 - 2024
Departamentos BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	\$1.916.344.010,00	N/A	\$0,00	2023 - 2024
Departamentos BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	\$985.128.805,00	N/A	\$0,00	2023 - 2024
Departamentos BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	\$53.993.472,00	N/A	\$0,00	2023 - 2024
Departamentos BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	\$56.153.211,00	N/A	\$0,00	2023 - 2024

Departamentos - BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	\$58.399.339,00	N/A	\$0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Boyacá		Valor SGR	\$ 4.096.669.923		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	No aplica (contempla apoyo a la Supervisión)		Valor SGR	\$0,00		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017					

Entidad pública designada ejecutora del proyecto:	Valores financiados por SGR - FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Departamento de Boyacá	\$ 4.096.669.923,00	\$ 1.567.604.043,00	\$ 5.664.237.966,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica (contempla Apoyo a la Supervisión)	-	-
Totales	\$ 4.096.669.923,00	\$ 1.567.604.043,00	\$ 5.664.273.966,00

ARTÍCULO 3. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en los bienios 2019 - 2020, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000100078	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE CALDAS: INNOVACIÓN MÁS PAÍS CALDAS	AC 38 - Ciencia, Tecnología e innovación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 2.804.229.699,28
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2018	\$ 578.863.626,84
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$ 1.732.805.023,21
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$ 356.560.637,23
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$ 6.360.000,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 2.674.589.287,28
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Empresas públicas - Departamento Administrativo de la Ciencia, Tecnología	Propios	2018	\$ 7.289.690,17	
Empresas públicas - Departamento Administrativo de la Ciencia, Tecnología	Propios	2019	\$ 43.738.141,04	
Empresas públicas - Departamento Administrativo de la Ciencia, Tecnología	Propios	2020	\$ 32.803.605,79	

Privadas - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - A	Propios	2018	\$ 2.243.050,00
Privadas - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - A	Propios	2019	\$ 37.958.300,00
Privadas - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - A	Propios	2020	\$ 5.607.625,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD					
Fuentes Aprobadas	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CALDAS	2017 - 2018	\$ 578.863.626,84	N/A	\$0,00	2019 - 2020
Departamentos - CALDAS	2017 - 2018	\$ 1.732.805.023,21	N/A	\$0,00	2019 - 2020
Departamentos - CALDAS	2017 - 2018	\$ 356.560.637,23	N/A	\$0,00	2019 - 2020
Departamentos - CALDAS	2017 - 2018	\$ 6.360.000,00	N/A	\$0,00	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Caldas		Valor SGR	\$2.674.589.287,28	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	No aplica (contempla apoyo a la supervisión)		Valor SGR	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016				

		Valores financiados por SGR - FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Entidad pública designada ejecutora del proyecto:	Departamento de Caldas	\$2.674.589.287,28	\$129.640.412,00	\$2.804.229.699,28
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica (contempla apoyo a la supervisión)	-	-	-
Totales		\$2.674.589.287,28	\$129.640.412,00	\$2.804.229.699,28

ARTÍCULO 4. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en los bienes 2019 - 2020, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Valor Total
2017000100112	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE MOVILIDAD E INTERCAMBIO INTERNACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍAS EN INVESTIGACIÓN EN UNIVERSIDADES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN O EMPRESAS CON ENFOQUE EN CTEI. CALDAS	AC 45 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$ 2.513.200.000,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, Tecnología e innovación	2018	\$ 279.100.000,00
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, Tecnología e innovación	2019	\$ 2.007.200.000,00
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, Tecnología e innovación	2020	\$ 80.100.000,00
Valor Aprobado por el OCAD			\$2.366.400.000,00
Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor

Empresas públicas COLCIENCIAS	-	Propios	2018	\$ 9.750.000,00
Empresas públicas COLCIENCIAS	-	Propios	2019	\$ 19.500.000,00
Empresas públicas COLCIENCIAS	-	Propios	2020	\$ 9.750.000,00
Empresas públicas Universidad de Caldas	-	Propios	2018	\$ 32.800.000,00
Empresas públicas Universidad de Caldas	-	Propios	2019	\$ 50.000.000,00
Empresas públicas Universidad de Caldas	-	Propios	2020	\$ 25.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – CALDAS	Fondo de ciencia, Tecnología e innovación	2017 – 2018	\$ 279.100.000,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Departamentos – CALDAS	Fondo de ciencia, Tecnología e innovación	2017 – 2018	\$ 2.007.200.000,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Departamentos – CALDAS	Fondo de ciencia, Tecnología e innovación	2017 – 2018	\$ 80.100.000,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad de Caldas			Valor SGR	\$2.366.400.000,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	No aplica (contempla apoyo a la supervisión)			Valor SGR	\$0.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017					

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Entidad pública designada ejecutora del proyecto:	Universidad de Caldas	\$2.366.400.000,00	\$146.800.000,00	\$2.513.200.000,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica (contempla apoyo a la supervisión)	-	-	-
Totales		\$2.366.400.000,00	\$146.800.000,00	\$2.513.200.000,00

ARTÍCULO 5. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en los bienios 2019 – 2020 y autorizar vigencias futuras presupuestales para el año 2019 tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
-------------	-----------------	--------	------	-------------

2017000100050	OPTIMIZACIÓN DEL AGUA Y USO EFICIENTE DEL SUELO PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN ESCENARIOS DE VULNERABILIDAD AGROCLIMÁTICA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	AC 38 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 10.044.102.836,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – CESAR	Fondo de ciencia, Tecnología e innovación		2018	\$ 6.260.389.629,00
Departamentos – CESAR	Fondo de ciencia, Tecnología e innovación		2019	\$ 1.451.866.302,00
Departamentos – CESAR	Fondo de ciencia, Tecnología e innovación		2020	\$ 1.287.279.412,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 8.999.535.343,00
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria	Propios		2018	\$ 337.022.331,00
Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria	Propios		2019	\$ 349.608.607,00
Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria	Propios		2020	\$ 357.936.555,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, Tecnología e innovación	2017 - 2018	\$ 6.260.389.629,00	N/A	\$ 0,00	2019 - 2020
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, Tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 2.739.145.714,00	2019-2020	\$ 2.739.145.714,00	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	CORPOICA			Valor SGR	\$ 8.568.255.987,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Cesar			Valor SGR	\$ 431.279.356,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016					

		Valores financiados por SGR – FCTel		Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
		2017-2018	2019		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto:	CORPOICA	\$5.829.110.273,00	\$2.739.145.714,00	\$1.044.567.493,00	\$9.612.823.480,00
		\$8.568.255.987,00			
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Departamento del Cesar	\$431.279.356,00			\$431.279.356,00
Totales		\$6.260.389.629,00	\$2.739.145.714,00	\$1.044.567.493,00	\$10.044.102.836,00
		\$8.999.535.343,00			

ARTÍCULO 6. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en los bienios 2019 – 2020, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000100052	DISEÑO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DE PAISAJES RURALES DEGRADADOS, BARRANCABERMEJA, SANTANDER	AC 38 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$ 8.375.566.620,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – SANTANDER	Fondo de ciencia, Tecnología e innovación		2018	\$ 2.624.891.420,00
Departamentos – SANTANDER	Fondo de ciencia, Tecnología e innovación		2019	\$ 1.955.405.650,00
Departamentos – SANTANDER	Fondo de ciencia, Tecnología e innovación		2020	\$ 1.695.269.550,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 6.275.566.620,00
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ	Propios		2018	\$ 2.100.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos SANTANDER	Fondo de ciencia, Tecnología e innovación	2017 – 2018	\$ 2.624.891.420,00	N/A	\$0,00	2019 – 2020
Departamentos SANTANDER	Fondo de ciencia, Tecnología e innovación	2017 – 2018	\$ 1.955.405.650,00	N/A	\$0,00	2019 – 2020
Departamentos SANTANDER	Fondo de ciencia, Tecnología e innovación	2017 – 2018	\$ 1.695.269.550,00	N/A	\$0,00	2019 – 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ			Valor SGR		\$ 6.275.566.620,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	No aplica (Contempla apoyo a la Supervisión)			Valor SGR		\$0,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016					

Entidad pública designada ejecutora del proyecto:	Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ	\$6.275.566.620,00	\$2.100.000.000,00	\$8.375.566.620,00

Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica (Contempla apoyo a la Supervisión)	-	-	-
Totales		\$6.275.566.620,00	\$2.100.000.000,00	\$8.375.566.620,00

ARTÍCULO 7. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en los bienes 2021 – 2022, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000100049	IMPLEMENTACIÓN DE INNOVACIÓN DE PROCESOS A NIVEL DE POSCOSECHA PARA LA INCORPORACIÓN DE VALOR AGREGADO EN LA DIFERENCIACIÓN DE CAFÉS ESPECIALES DEL TOLIMA	AC 38 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 10.577.590.240,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – TOLIMA	Fondo de ciencia, Tecnología e innovación		2018	\$ 6.525.768.669,00
Departamentos – TOLIMA	Fondo de ciencia, Tecnología e innovación		2019	\$ 3.115.822.045,00
Departamentos – TOLIMA	Fondo de ciencia, Tecnología e innovación		2020	\$ 73.167.826,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 9.714.758.540,00
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Privadas - Federación Nacional de Cafeteros de Colombia- Comité Departamental de Cafeteros del Tolima	Propios	2018	\$ 359.722.503,00	
Privadas - Federación Nacional de Cafeteros de Colombia- Comité Departamental de Cafeteros del Tolima	Propios	2019	\$ 50.022.948,00	
Privadas - Universidad de Ibagué	Propios	2018	\$ 171.754.579,00	
Privadas - Universidad de Ibagué	Propios	2019	\$ 281.331.670,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, Tecnología e innovación	2017 - 2018	\$ 6.525.768.669,00	N/A	\$0,00	2021 - 2022
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, Tecnología e innovación	2017 - 2018	\$ 3.115.822.045,00	N/A	\$0,00	2021 - 2022
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, Tecnología e innovación	2017 - 2018	\$ 73.167.826,00	N/A	\$0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del Tolima			Valor SGR	\$ 9.714.758.540,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	No aplica (Contempla apoyo a la Supervisión)			Valor SGR	\$0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016					

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Entidad pública designada ejecutora del proyecto:	Departamento del Tolima	\$9.714.758.540,00	\$862.831.700,00	\$10.577.590.240,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica (Contempla apoyo a la Supervisión)	-	-	-
Totales		\$9.714.758.540,00	\$862.831.700,00	\$10.577.590.240,00

ARTÍCULO 8. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en los bienes 2019 – 2020, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000100009	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE C&CTI DEL VALLE DEL CAUCA: HACIA UNA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO	CIENCIA Y TECNOLOGÍA - INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$ 6.842.203.949,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA		Fondo de ciencia, Tecnología e innovación	2018	\$ 1.892.587.273,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA		Fondo de ciencia, Tecnología e innovación	2019	\$ 2.533.894.925,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA		Fondo de ciencia, Tecnología e innovación	2020	\$ 573.517.802,00
Valor Aprobado por el OCAD		\$ 5.000.000.000,00		
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Empresas públicas - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Propios	2018	\$ 20.000.000,00	
Empresas públicas - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Propios	2019	\$ 15.000.000,00	
Empresas públicas - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Propios	2020	\$ 6.966.537,00	
Privadas - Universidad Autónoma de Occidente	Propios	2018	\$ 100.000.000,00	
Privadas - Universidad Autónoma de Occidente	Propios	2019	\$ 80.520.346,00	
Privadas - Universidad Autónoma de Occidente	Propios	2020	\$ 7.170.346,00	
Privadas - Universidad de San Buenaventura	Propios	2018	\$ 200.000.000,00	
Privadas - Universidad de San Buenaventura	Propios	2019	\$ 25.063.009,00	
Privadas - Universidad de San Buenaventura	Propios	2020	\$ 25.000.000,00	
Privadas - Universidad del Valle	Propios	2018	\$ 80.000.000,00	
Privadas - Universidad del Valle	Propios	2019	\$ 200.000.000,00	
Privadas - Universidad del Valle	Propios	2020	\$ 209.670.327,00	

Privadas - Universidad Icesi	Propios	2018	\$ 40.076.223,00
Privadas - Universidad Icesi	Propios	2019	\$ 200.000.000,00
Privadas - Universidad Icesi	Propios	2020	\$ 100.000.000,00
Privadas - Universidad Libre Seccional Cali	Propios	2018	\$ 50.000.000,00
Privadas - Universidad Libre Seccional Cali	Propios	2019	\$ 20.000.000,00
Privadas - Universidad Libre Seccional Cali	Propios	2020	\$ 39.529.635,00
Privadas - Universidad Nacional de Colombia (Sede Palmira)	Propios	2018	\$ 50.000.000,00
Privadas - Universidad Nacional de Colombia (Sede Palmira)	Propios	2019	\$ 60.000.000,00
Privadas - Universidad Nacional de Colombia (Sede Palmira)	Propios	2020	\$ 6.016.882,00
Privadas - Universidad Pontificia Javeriana	Propios	2018	\$ 10.000.000,00
Privadas - Universidad Pontificia Javeriana	Propios	2019	\$ 50.000.000,00
Privadas - Universidad Pontificia Javeriana	Propios	2020	\$ 56.135.479,00
Privadas - Universidad Santiago de Cali	Propios	2018	\$ 100.000.000,00
Privadas - Universidad Santiago de Cali	Propios	2019	\$ 50.000.000,00
Privadas - Universidad Santiago de Cali	Propios	2020	\$ 41.055.165,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, Tecnología e innovación	2017 - 2018	\$ 1.892.587.273,00	N/A	\$0,00	2019 - 2020
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, Tecnología e innovación	2017 - 2018	\$ 2.533.894.925,00	N/A	\$0,00	2019 - 2020
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, Tecnología e innovación	2017 - 2018	\$ 573.517.802,00	N/A	\$0,00	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad del Valle			Valor SGR	\$4.474.188.191	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del Valle del Cauca			Valor SGR	\$525.811.809	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016					

Entidad pública designada ejecutora del proyecto:	Valores financiados por SGR - FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Universidad del Valle	\$4.474.188.191,00	\$1.842.203.949,00	\$6.316.392.140,00
Instancia propuesta para contratar la Interventoría:	\$525.811.809,00	-	\$525.811.809,00
Totales	\$5.000.000.000,00	\$1.842.203.949,00	\$6.842.203.949,00

ARTÍCULO 9. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora y autorizar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en los bienios 2019 – 2020, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000100064	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIDENTES OFIDICOS EN EL VALLE DEL CAUCA	AC 38 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 1.605.607.954,00
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA
Departamentos - VALLE DEL CAUCA		Fondo de ciencia, Tecnología e innovación		2018
Departamentos - VALLE DEL CAUCA		Fondo de ciencia, Tecnología e innovación		2019
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 1.500.000.000,00
Cofinanciación				
Otras Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA
Empresas públicas - FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE		Propios		2018
Empresas públicas - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD		Propios		2018

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, Tecnología e innovación	2017 – 2018	\$ 1.320.172.250,00	N/A	\$0,00	2019 -2020
Departamentos VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, Tecnología e innovación	2017 – 2018	\$ 179.827.750,00	N/A	\$0,00	2019 -2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Fundación Universidad del Valle			Valor SGR	\$1.500.000.000	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	No aplica (contempla apoyo a la supervisión)			Valor SGR	\$0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016					

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Entidad pública designada ejecutora del proyecto:	Fundación Universidad del Valle	\$1.500.000.000,00	\$105.607.954,00	\$1.605.607.954,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica contempla apoyo a la supervisión	-	-	-
Totales		\$1.500.000.000,00	\$105.607.954,00	\$1.605.607.954,00

ARTÍCULO 10. Las entidades públicas designadas en los artículos anteriores Ejecutoras de los proyectos aprobados, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre.

ARTÍCULO 11. Los proyectos de inversión deberán ejecutarse con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 1530 de 2012 y normas concordantes o reglamentarias, y al de contratación pública vigente y aplicable; así mismo, el ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión.

ARTÍCULO 12. Es responsabilidad de las entidades públicas designadas ejecutoras y de las instancias que deben adelantar la contratación de la interventoría, según el caso, solicitar el certificado de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución ante la Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1.2.3.2 del Acuerdo 045 de 2017 de Comisión Rectora del SGR y dentro del plazo previsto en el artículo 2.2.4.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 3 del Decreto 1544 de 2017.

TITULO II

DISPOSICIONES FINALES

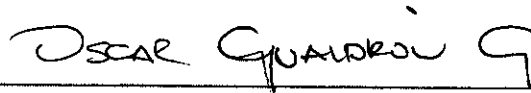
ARTÍCULO 13. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo y de las decisiones adoptadas a cada una de las entidades públicas designadas como ejecutoras y a las entidades designadas para la contratación de la interventoría, cuando aplique, de los proyectos sometidos a consideración del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías en la Sesión No. XLVII del 6 de marzo de 2018, de conformidad con el numeral 13 del artículo 5 del Decreto 1544 de 2017, que modifica el artículo 2.2.4.3.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Pereira, a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018).






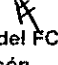

Luis Fernando Gaviria
**RECTOR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR**



Oscar Gualdrón González
**DIRECTOR GENERAL DE COLCIENCIAS (E)
SECRETARÍA TÉCNICA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN,
COLCIENCIAS**

Fecha de la sesión del OCAD: (6-3-2018)

Fecha de firma del Acta No. 47 soporte del presente acuerdo: (12-3-2018)

Proyectó: Angie Katherine Bocanegra Rodríguez 
Secretaría Técnica del OCAD del FCTel
Revisó: Melissa Jiménez Rojas 
Secretaría Técnica del OCAD del FCTel
Revisó: Juan Guillermo Verano 
Secretaría Técnica del OCAD del FCTel
Revisó: Andrés Antonio Fernández 
Secretaría Técnica del OCAD del FCTel
Aprobó: Manuel Octavio Moscote Alarcón 
Secretaría Técnica del OCAD del FCTel